

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9840 SANTANDER

Doña María de la Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 000431/2012, por auto de fecha 31 de enero de 2013 se ha declarado en concurso, con simultánea conclusión, al deudor Proyectos del Cantábrico 2001, S.L., con CIF número b09320003 y con domicilio en calle Laín Calvo, 23, 1.º B de Burgos.

Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 rrm.

En el año siguiente a la fecha de la resolución de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable, salvo que se hubiera dictado sentencia sobre calificación en el concurso concluido.

Santander, 27 de febrero de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130011573-1